



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. 02 – 2026 - GADMH**

Sesión del Concejo Municipal de Huamboya.

Huamboya a, 09 de marzo de 2026.

**Distinguidos señores y señoras Concejales:**

Lcda. Awatat Griselda Anank Wamputsrik  
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha  
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch  
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega  
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.

Por medio del presente me permito convocar a ustedes a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, que se realizará el **día martes 10 de marzo de 2026, a partir de las 09:00**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, de conformidad con el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” en concordancia con el Art. 36 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “Habrá sesiones extraordinarias cuando existan asuntos de interés urgente e inaplazable que resolver (...)”. La presente convocatoria se publicará por los medios existentes en la localidad con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el derecho de hacer uso de la silla vacía, en aplicación al Art. 101 de la “CRE”, en concordancia con el Art. 311 del COOTAD, en la que se dispone que en todas las sesiones de concejo, a excepción de la inaugural, conmemorativa, y la de elección de dignidades o representantes de la cámara, se pondrá a disposición una silla vacía, a fin de que la ciudadanía participe en el debate y en la toma de decisiones. *Sesión extraordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día:*

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura del orden del día.
4. Aprobación del Acta Nro. CMH – 05 - 2026, de la sesión ordinaria realizada el 24 de febrero de 2026.
5. Segundo debate del proyecto de: “Primera reforma a la ordenanza para controlar y regular la higiene y salubridad del cantón Huamboya”.
6. Análisis y resolución para autorizar al Dr. Miguel Zambrano Alcalde del cantón Huamboya para el uso legal de vacaciones en los siguientes períodos: Del 13 al 16 de marzo (4 días); del 20 al 23 de marzo (4 días) y del 01 al 02 de abril de 2026 (2 días), con un total de 10 días.
7. Conocimiento de la comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo en la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A, Dirección Zonal 3 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – Riobamba y en el GAD Municipal de Sushufindi, actividades desarrolladas desde el 24 hasta el 26 de febrero de 2026.
8. Clausura.

Atentamente

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar  
**ALCALDE DEL CANTÓN HUAMBOYA.**

